ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESOS DE SELECCIÓN
ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

1. ASPECTOS GENERALES

A. ECONÓMICO

El año 2017 podría calificarse como un año de alta incertidumbre económica y política, fuerte volatilidad en los mercados y desaceleración económica. Estas características se dieron, tanto a nivel internacional como en el plano interno. Estados Unidos ha logrado mantener un proceso de recuperación que le ha permitido implementar políticas monetarias menos expansivas. En efecto la FED ha aumentado sus tasas de interés y se prevé incrementos adicionales en el 2018. Lo anterior, posiblemente se traducirá, en un mayor flujo de recursos de inversión hacia ese país.

En el 2017, nuevamente los precios al consumidor se situaron alrededor del rango meta de inflación (2% -4%) fijado por el Banco de la Republica, luego de dos años de estar por encima de este objetico de política económica.

En Colombia, al terminar el 2017 podemos calificar este año como un año difícil donde concluyen aspectos desfavorables y factores positivos. Entre los factores desfavorables están los siguientes: Un ambiente de incertidumbre nacional e internacional, que incluye tanto lo político como lo económico. Un segundo factor ha sido el bajo crecimiento. Por último, la difícil situación fiscal también impacto la economía Colombiana.

A pesar de estas dificultades, Colombia termina el 2017 con algunos indicadores que reflejan la solidez de esta economía, se mantuvo la tasa de desempleo en un digito, se estabilizo el entorno macroeconómico; disminuyo el déficit en cuenta corriente de l6% en el 2015 al 3.5% al finalizar el 2017; y se redujo el déficit fiscal. Todo esto se ha reflejado en la percepción que las calificadoras del riesgo tienen en el país y es por ello que se conserva el grado de inversión.

Luego de la negociación del proceso de paz en el 2017, sigue siendo un reto para el 2018 que el país aún está desarrollando y sobre el cual aún existen ajustes y cosas por desarrollar.

El 2018 traerá grandes desafíos. Será un año electoral, donde se espera de los candidatos una discusión seria y profunda sobre los grandes temas económicos y sociales que son fundamentales para el desarrollo del país, se espera que dentro de esta estrategias se contemple posicionar al país en un crecimiento alto y sostenido, en sus planes de gobierno se espera temas de política de desarrollo productivo, donde existan retos sociales y de equidad; así las cosas el crecimiento esperado para el 2018 posiblemente se situara en el 2,2% y 2.4%.

El crecimiento económico en el país se desaceleró a 1.8 por ciento en 2017. El consumo privado se ajustó al impacto puntual del aumento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de tres puntos (pp). El consumo del gobierno se mantuvo moderado debido a los continuos esfuerzos de consolidación fiscal.

Por el lado de la oferta, la producción industrial disminuyó en 2017, principalmente por un débil desempeño de las industrias extractivas, ya que la producción de oro, platino y plata se desplomó. La producción de petróleo y gas disminuyó casi un cuatro por ciento y la producción de refinación también se redujo. Asimismo, la producción manufacturera de textiles y bebidas disminuyó.

Los servicios financieros y sociales fueron los que más contribuyeron al crecimiento, mientras que el sector agrícola se expandió un 4,9 por ciento a medida que los efectos del fenómeno de El Niño se disiparon y el sector pecuario se expandió más rápidamente.

Se espera que el crecimiento se fortalezca gradualmente durante el periodo 2018-2020, y que sea del 2.7 en el 2018 y hasta de un 3.6 % para el 2020, respaldado por el alza en el precio del petróleo, por una mayor demanda del sector privado y una aceleración en la implementación del programa de infraestructura 4G. La reforma estructural tributaria de 2016 está aún por alcanzar su máximo potencial de movilización de ingresos, dado que la baja actividad económica y las demoras en la reforma de la administración tributaria han afectado la recaudación.

Km 17 Vía Tunja - Paipa, PBX 7310396 ttodesarrollo.combita@inpec.gov.co

Esfuerzos de consolidación fiscal adicionales son importantes para la creación del espacio fiscal necesario para los gastos relacionados con el postconflicto y para proteger el gasto público de inversión, asegurando al mismo tiempo que la regla fiscal se está cumpliendo. La regla fiscal exige que el déficit del gobierno central se reduzca en un 2.6 % del PIB para el 2022, a 1% del PIB. El déficit estructural debe reducirse en un 0.9 % del PIB para alcanzar 1% del PIB. El cumplimiento continuo de la regla fiscal, instituida por primera vez en el 2012 muestra que el manejo fiscal permanece fuerte.

El régimen de tasa de cambio flexible es una de las primeras líneas de defensa frente a los choques externos. Dado el régimen de meta de inflación, la tasa de cambio actuó como el principal amortiguador, depreciando más del 70% entre mediados de julio y principios de 2016, antes de apreciarse ligeramente en el 2017.

El déficit de la cuenta corriente se ajustó más de lo esperado alcanzando 3.3 % del PIB dado que los términos de intercambio mejoraron por más del 15% mientras que la demanda externa se fortaleció. Se espera que el déficit de la cuenta corriente se mantenga por debajo del 3.5 % del PIB apoyado por el alza de los precios del petróleo, una recuperación gradual de las exportaciones no petroleras, y a pesar de una baja marginal en la producción petrolera.

Se espera que la inflación permanezca dentro del rango objetivo de 3+1pp, dada la prudente política monetaria, las expectativas de inflación ancladas y a un exceso de capacidad.

En resumen cifras crecimiento económico 2017, por sectores tuvo el siguiente comportamiento: el crecimiento económico por sectores que muestra que 4 de los 9 sectores tuvieron crecimiento negativo, 2 más que los registrados en 2016:

- Agricultura: 4,9%
- Servicios financieros: 3,8%
- Servicios sociales, comunales y personales: 3,4%
- Comercio: 1,2%
- Suministro de electricidad, gas y agua: 1,1%
- Transporte: -0,1%
- Construcción: -0,7%
- Industria: -1%%
- Explotación de minas y canteras: -3,6%
- La industria manufacturera perdió 0,3 puntos de participación en el total del PIB, pasando de 11,2% en 2016 a 10,9% en 2017.
- Sin tener en cuenta la refinación, la industria decrece un 1,9%.
- El sector que más ganó participación en el PIB es el sector financiero pasando de 20,8% en 2016 a 21,2% en 2017, siendo el sector más importante en el PIB colombiano.

B. TÉCNICO

Teniendo como base las necesidades del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad con Alta Seguridad de Combita en cuanto la adquisición de **elementos de aseo personal para la dotación del personal privado de la libertad**, es importante realizar la contratación para suplir las necesidades básicas ya que los recursos con los que cuentan cada uno de ellos corresponden a los consignados por la familiares a la cuenta única nacional, y en la mayoría de los casos son población de bajos recursos económicos.

Así mismo; se busca que el proveedor cumpla con unas características mínimas a la hora de contratar, estas son:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD X KIT	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS
1	Máquina de afeitar	Unidad	1	Máquina de afeitar, Desechable, tres hojas, cuchilla en acero inoxidable, banda lubricante, mango cubierto de goma, cabeza flexible y empaque individual, registro sanitario expedido por INVIMA

Km 17 Vía Tunja - Paipa, PBX 7310396 ttodesarrollo.combita@inpec.gov.co

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD X KIT	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS
2	Papel Higiénico	Unidad	2	Papel Higiénico, Rollo doble hoja, empaque individual empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, hojas precortadas para fácil desprendimiento, largo mínimo de 40 metros y ancho mínimo de 9 centímetros de cada hoja, color blanco, registro sanitario expedido por el INVIMA
3	Crema dental	Unidad	1	Crema dental, Mínimo de 132 gr y/o 100 ml, pasta presentación tubo plástico, componente tradicional (flúor de sodio: 0,10% y/o el 0,32%), PPM mínimo 1.450 de flúor y saborizantes, registro sanitario expedido por el INVIMA
4	Cepillo dental	Caja	1	Cepillo dental, para adulto, cabeza formada, cabeza con limpiador lingual, empaque individual, cuatro hileras de cerdas de nylon, cerda plana, ergonómico, tipo de cerda mediana, longitud mayor o igual a 11mm y menor de 13 mm, mango fijo, lo suficientemente largo para manejarlo con comodidad, registro sanitario expedido por el INVIMA.
5	Jabón de tocador	Unidad	1	Jabón de tocador, Pasta antibacterial cosmética con fragancia y envoltura, peso mínimo 125 gr, registro sanitario expedido por el INVIMA
6	Desodorante antitranspirante	Unidad	2	Desodorante antitranspirante, en gel y/o crema, para hombre, sobre tipo cojín con contenido mínimo de 10 gr, registro sanitario expedido por el INVIMA.
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DEL KIT DE ASEO				
- Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen. - Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere. - El texto de los envases y empaques de todos los productos deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo nombre del producto, el número del registro sanitario, el contenido nominal, el número de lote, fecha de elaboración y las sustancias que impliquen riesgo sanitario. - Al momento de la entrega de los elementos la fecha de vencimiento de los mismos debe ser superior a un año en los casos que haya lugar a ello. Cada producto debe traer su registro INVIMA.				

C. REGULATORIO

Actualmente el INPEC cuenta con las circulares de 2018 mediante la cual se dan las pautas para la elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia fiscal 2018. Otras regulaciones son la sustentación de toda actividad económica pública o privada que se desarrolle en el territorio colombiano se sustenta en los artículos y normas nacionales, no obstante el marco normativo que regula la actividad comercial sin importar la naturaleza de los bienes o servicios que se comercializan, nacen en el código de comercio el cual contiene la regulación general de las sociedades comerciales, la ley 222 de 1995 modifica el código de comercio en temas de sociedades y regula figuras como escisión, grupos empresariales, deberes de los administradores y acciones con dividendo,

Otras leyes:

- Ley 1014 de 2016.
- Ley 1258 de 2008.
- Ley 1429 de 2010.
- 1607 de 2012.
- Otras.

Según las constitución política de Colombia en sus artículos 333 y 334 determina el régimen económico y hacienda pública del estado colombiano determinando lo siguiente:

Artículo 333. La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional. La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación.

Artículo 334. La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo

Km 17 Vía Tunja - Paipa, PBX 7310396 ttodesarrollo.combita@inpec.gov.co

de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial, en un marco de sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. Dicho marco de sostenibilidad fiscal deberá fungir como instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social de Derecho. En cualquier caso el gasto público social será prioritario.

ANALISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO.

Dado que el objeto de estos estudios previos está basado en la selección de un contratista que suministre los bienes objeto del presente proceso, se establece que el mercado es el sector de manufactura y comercio los cuales son manejados por un sin número de proveedores a nivel nacional. Por lo tanto estamos ante empresas de sectores, cuya actividad u objeto social debe estar sujeto a la reglamentación comercial colombiana, para el caso de las nacionales, Para las extranjeras deben estar sometidas a la reglamentación propias del sector.

Las empresas que venden este tipo de productos, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por la cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre, por consiguiente las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben estar inscritas en la cámara de comercio y en el registro único de proponentes.

Así mismo, dichas empresas deben cumplir con la normatividad vigente sobre normas ambientales, sanitarias y comerciales destinadas al sector.

D. OTROS

Inflación y tasas de interés.

"En el 2016, la inflación fue un importante reto de política económica. Durante los últimos años, el crecimiento de los precios se había mantenido en el rango meta de inflación (2%-4%) fijado por el Banco de la República. Esta meta no se logró cumplir en el 2015 cuando la inflación terminó en 6.8%. en 2016 persistieron las presiones inflacionarias, particularmente en el primer semestre del año, llegando a un nivel cercano al 9%. Esta aceleración en el crecimiento de los precios se explica por el impacto del mayor ritmo de devaluación pero principalmente por factores climáticos asociados con el fenómeno del niño. Tampoco podemos desestimar la incidencia que tuvo el paro camionero.

El impacto de los factores climáticos se puede analizar a partir de la inflación por origen de los bienes. Los bienes agropecuarios registran una escalada alcista desde el segundo semestre de 2015, llegando a niveles cercanos al 35% a mediados de 2016. Esta tendencia se revierte en el segundo semestre de 2016 y este grupo de bienes termina el año con una inflación anual del orden de 5%.2"

Mercado Cambiario.

Durante el 2017, la tasa de cambio se mantuvo relativamente estable alrededor de los $ 2.950, nivel que viene presentando la TRM desde mediados del 2016. Este comportamiento de la TRM se dio en medio de un ajuste en el déficit de la cuenta corriente, el cual paso de representar el 6.5% del PIB en 2015 al 3.7% del PIB en el tercer trimestre del 2017. El régimen cambiario flexible de Colombia es una de las primeras líneas de defensa ante los choques externos. El peso Colombiano se deprecio cerca del 80% entre mediados de julio de 2014 y febrero de 2016, antes de apreciarse a mediados de marzo de 2017.

El Banco de la Republica está trabajando en un nuevo régimen cambiario que se conocería en el 2018. Se trata de una medida que busca ir de la mano con el proyecto de decreto que el gobierno para simplificar la importación y exportación de bienes. En la misma tónica, el Banco quiere que este nuevo régimen sea más simple y esté más cerca a la virtualidad. ES una recomendación que se hace al uso de transferencias interbancarias y métodos para reducir los costos y así dinamizar más la economía.

Finanzas Públicas

Las finanzas públicas juegan un papel importante en las decisiones del gobierno, ya que esta estudia la forma como el Estado se financia e invierte los recursos que percibe como ingresos

Km 17 Vía Tunja - Paipa, PBX 7310396 ttodesarrollo.combita@inpec.gov.co

La actualización de las metas para la vigencia 2018 es un ejercicio de transparencia en el manejo de las finanzas públicas que permite la revisión de los objetivos en materia fiscal. Como tal, es una herramienta clave tanto para el Gobierno como para la ciudadanía al facilitar un diálogo abierto y democrático sobre la utilización de los recursos públicos.

Esta actualización del Plan Financiero 2018 (PF2018) muestra el continuo avance en la consolidación de un esquema de sostenibilidad fiscal para el sector público en Colombia. Así, para 2018 se estima un déficit del Sector Público Consolidado (SPC) de 2,4% del PIB, resultado constante en términos del PIB en relación con la proyección (preliminar) de cierre fiscal de 2017.

Para el Gobierno Nacional Central (GNC), en el marco del cumplimiento de la Ley de Regla Fiscal (Ley 1473 de 2011), se presenta en 2018 un déficit proyectado de 3,1% del PIB de acuerdo con lo establecido por el Comité Consultivo de Regla Fiscal (CCRF) en su reunión de marzo de 2017, lo que representa una corrección en el déficit de 0,5 puntos del PIB con respecto a 2017.

La reducción del superávit del Sector Descentralizado en 0,7pp del PIB para 2017 obedece al menor superávit de sector de Seguridad Social (0,1pp del PIB) y el sector Regionales y Locales (0,9pp del PIB) compensado ligeramente con una mejora del balance de las empresas del nivel nacional de 0,3pp del PIB. Esta proyección, sumada al balance del GNC generará un déficit de 2,6% del PIB para el Sector Público No Financiero (SPNF) en 2018.

En detalle, el menor superávit del sector de Seguridad Social se explica por un deterioro del balance del área de salud. En 2018 se estima un aumento de los gastos del sector salud de 0,2pp en términos del PIB, como resultado del incremento del valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), licencias de maternidad y de las prestaciones no incluidas en el plan obligatorio de salud (POS) de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5268 del 22 de diciembre de 2017.

Por otra parte, se estima un menor superávit del sector Regionales y Locales debido a la aceleración de los gastos las entidades territoriales del 20,3% en niveles, teniendo en cuenta que 2018 es el tercer año del periodo de gobierno de alcaldías y gobernaciones. Adicionalmente, para el Sistema General de Regalías, se espera un crecimiento de los pagos de 70,0%, dado el incremento de las aprobaciones de proyectos de inversión.

Respecto a empresas del nivel nacional, se prevé una mejora del balance para el año 2018 debido al menor déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC). Esto considerando que el precio interno de los combustibles tendrá una mayor capacidad para ajustarse a la dinámica internacional de los mismos, reduciendo el diferencial de compensación esperado para 2018. No obstante, se estima que el precio de paridad internacional de la gasolina y el diésel se situará por encima del precio de referencia nacional (ingreso al productor -IP-).

Finalmente, para el 2018 se proyecta un superávit de $2.208 mm (0,2% del PIB) del Sector Público Financiero (SPF), producto de balance superavitario del Banco de la República (BR) por valor de $1.232 mm (0,1% del PIB) y del Fondo de Garantías de instituciones Financieras (Fogafin) por valor de $976 mm (0,1% del PIB). El mayor superávit obedece a un incremento estimado de los ingresos del Banco de la República por mayores rendimientos del portafolio de reservas internacionales y menores gastos asociados a la remuneración de los depósitos del Tesoro Nacional.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase de planeación, donde se solicita cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto contractual, bajo todos los requerimientos técnicos, plazos de entrega o ejecución y las formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Comercialmente se obtuvo respuesta por parte de empresas, en condiciones legalmente establecidas, lo anterior se ve reflejado en el análisis de mercado de las cotizaciones aportadas cumpliendo con los requisitos exigidos.

Perspectiva Financiera

Km 17 Vía Tunja - Paipa, PBX 7310396 ttodesarrollo.combita@inpec.gov.co

Se realizó el estudio bajo parámetros hasta el año 2016 ya que no se encuentra actualizada la información de la página web de la superintendencia de sociedades con registros del año 2016 para el sector de manufactura y comercio. Por el análisis fue realizado entre el año 2013 y el 2016.

Indicadores de Liquidez

MACROSECTOR	DATO	2013	2014	2015	2016
MANUFACTURA	Razón Corriente	1,43%	1,36%	1,46%	1,25%
COMERCIO	Razón Corriente	1,39%	1,37%	1,48%	1,30%

La razón corriente está definida como el índice de liquidez de una empresa, indica la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Esta tendencia se puede analizar como una continuidad en la estabilidad dentro de los últimos años en los cuales el sector de manufactura y comercio se encuentra con capacidad para poder cumplir con las obligaciones financieras que se adquieran, estando por encima de la necesidad del proceso que es mayor o igual a 1.2.

Indicador de Endeudamiento

MACROSECTOR	DATO	2012	2013	2014	2015
MANUFACTURA	Razón de Endeudamiento	42,78%	43,10%	48,93%	49,61%
COMERCIO	Razón de Endeudamiento	54,77%	55,13%	57,85%	60,96%

Si bien es cierto el indicador razón de endeudamiento se define como la identificación del grado de endeudamiento que tiene la empresa y su capacidad para asumir sus pasivos midiendo la proporción de los activos que están financiando por terceros, se puede determinar que la tendencia del indicador en los últimos tres años es de una disminución en el sector comercio y manufactura excepto el último año que tuvo un pequeño incremento porcentual.

Razón de Cobertura de Intereses

MACROSECTOR	DATO	2013	2014	2015	2016
MANUFACTURA	Razón de cobertura de intereses	5,16%	5,00%	4,76%	4,76%
COMERCIO	Razón de cobertura de intereses	3,56%	4,37%	3,69%	3,69%

Tendencia en la Industria y Comercio.

En el primer mes de 2018, la producción real de la industria manufacturera creció 1%, mientras que las ventas industriales aumentaron un alza de 3,1% con respecto a igual mes de 2017, de acuerdo con las cifras reveladas por el DANE.

Las cifras de enero demuestran que estamos revirtiendo la tendencia negativa y que vamos retomando la senda del crecimiento, tanto en la industria como en el comercio. Supimos sortear de buena manera las dificultades que enmarcaron el 2017 y estamos confiados en que este será el año de la consolidación de la recuperación económica.

De las 39 actividades industriales que son representadas por la Encuesta Mensual Manufacturera del DANE, 20 anotaron crecimientos en el primer mes del año. Además de los sectores mencionados anteriormente, actividades como la fabricación de productos metálicos, de papel, de vehículos automotores y sus partes, de vidrio y de lácteos también sumaron en el comportamiento positivo de la industria en enero.

Se ha mejorado la productividad del país a través de una política industrial que reúne ejes fundamentales como la financiación, la transferencia tecnológica, la calidad, los encadenamientos productivos, la innovación y el emprendimiento. Por otra parte se percibe un repunte en las ventas del comercio minorista

Además de los resultados obtenidos por la industria colombiana en enero de 2018, las ventas reales del comercio minorista tuvieron en el mismo mes un crecimiento de 6,2%. Este buen comportamiento estuvo jalonado, principalmente, por la venta de vehículos y motocicletas, de equipos de informática y telecomunicaciones, de alimentos y de bebidas no alcohólicas.

Km 17 Vía Tunja - Paipa, PBX 7310396 ttodesarrollo.combita@inpec.gov.co

Por otra parte, en el mismo mes también fue positivo el desempeño de las ventas de los grandes almacenes e hipermercados minoristas del país, ya que estas crecieron 5,1% y totalizaron $4,4 billones.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realiza con el fin de identificar la demanda de los productos de acuerdo a los reportes generados, de la población reclusa intramural del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad con Alta Seguridad de Combita.

Históricamente el EPAMSCASCO ha adquirido los productos objeto del presente proceso con las especificaciones técnicas definidas, las cuales no han presentado inconvenientes en la ejecución.

El parte del personal de internos intramural distribuidos en las diferentes estructuras del Establecimiento penitenciario y carcelario de Alta y Mediana Seguridad con Alta Seguridad de Combita, a fecha de corte 16/05/2018 es de 3.400 Internos.

En los últimos tres (3) años, el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad con Alta Seguridad de Combita del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2015	150-MC-088-16	Mínima Cuantía	Solo Aseo Distribuciones SAS	$ 53.045.505	Excluido	SECOP
2016	150-MC-085-16	Mínima Cuantía	Héctor García Gonzalez	$ 30.436.272	Excluido	SECOP
2016	150-MC-063-16	Mínima Cuantía	Toguel SAS	$ 23.551.043	Excluido	SECOP
2017	150-SASI-001-17	Subasta	Compañía de Alimentos Shalom SAS	$ 122.607.992	Excluido	SECOP

Las entidades estatales adquieren estos bienes a empresas del sector manufacturero y comercio, de acuerdo a las diferentes características de los productos.

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARLEN ESCAMILLA SUAREZ
Responsable Área de Atención y Tratamiento EPAMSCASCO

Revisado por: Erly Santamaría / Área de Contratación /Elaborado por: Luz Marlen Escamilla Suarez / Área de Atención y Tratamiento /Fecha de Elaboración: 15/05/2018

Km 17 Vía Tunja - Paipa, PBX 7310396 ttodesarrollo.combita@inpec.gov.co

Matriz de Riesgos

Contratar el suministro de útiles de aseo Personal con destino a la población reclusa del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Combita, dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Económico	Cotizaciones con precios ficticios, lo cual aleja el estudio económico de la realidad del mercado.	Elaboración del presupuesto oficial errado (Precios artificialmente bajos)	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Estudio económico con oferentes reconocidos en el mercado local y regional.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	01/05/2018	31/12/2018	Durante la elaboración del estudio de mercado	Etapa precontractual
2	General	Externo	Selección	Económico	Riesgos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista, en cuanto a equipos, transporte, materiales, o variaciones de la T.R.M, con posterioridad al cierre del presente proceso.	Aumento de costos en la fabricación o entrega de los elementos.	2	4	6	Alto	Contratista	Verificar el cumplimiento en la entrega de los bienes contratados con las especificaciones técnicas requeridas.	1	3	4	Medio	Si	Entidad Estatal/Supervisor del contrato	01/05/2018	31/12/2018	Supervisando la ejecución del contrato.	Etapa contractual
3	General	Externo	Contratación	Regulatorio	Cambios en la legislación tributaria que inciden en la carga impositiva de los bienes y servicios a adquirir.	El contratista seleccionado deberá asumir mayores costos derivados en las reformas de la legislación tributaria.	1	4	5	Bajo	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incrementen el valor de los bienes o servicios a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pactado en el contrato.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/Supervisor del contrato	01/05/2018	31/12/2018	Actualización normas tributarias que afectan la contratación estatal	Etapa contractual

Km 17 Vía Tunja - Paipa, PBX 7310396 ttodesarrollo.combita@inpec.gov.co

4	General	Externo	Contratación	Económico	Aumento de precios del mercado	Disminución del margen de utilidad del proveedor	2	3	5	Medio	Contratista	Aumento de los precios de ciertos productos como consecuencia del aumento natural de precios.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	01/05/2018	31/12/2018	Establecer en los estudios previos esta variable la cual no puede afectar la ejecución del contrato.	Etapa contractual
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Acciones u omisiones de los proveedores en la entrega de insumos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Incumplimiento, suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución el contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento constante al complimiento de la actividades a ejecutar, determinando tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Supervisor del contrato	01/05/2018	31/12/2018	Control y Seguimiento	Ejecución del Contrato

Km 17 Vía Tunja - Paipa, PBX 7310396 ttodesarrollo.combita@inpec.gov.co